



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION - CD - N° **535/05**

21 DIC 2005

Salta,

Expte. SRO N° 19.224/04.

VISTO:

La Resolución N° 172/05 de Sede Regional Orán mediante la cual se deja sin efecto la Resolución SRO N° 014/05 y se modifica la Resolución SRO N° 155/04 referida a la constitución de Tribunales Examinadores del Turno Ordinario Noviembre-Diciembre/04 de la Carrera de Enfermería de la Sede Regional Orán de esta Universidad; y,

CONSIDERANDO:

Que por depender académicamente de esta Facultad, la Carrera de Enfermería que se dicta en dicha Sede, corresponde su tratamiento en el Consejo Directivo de la Facultad.

Que mediante Despacho N° 363/05, la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, aconseja convalidar la Resolución SRO N° 172/05.

Que el presente tema fue analizado en la Sesión Ordinaria N° 17/05 del 06-12-05.

POR ELLO;

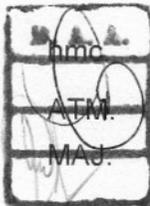
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

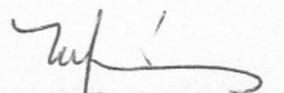
(En Sesión Ordinaria N° 17/05 del 06-12-05)

RESUELVE :

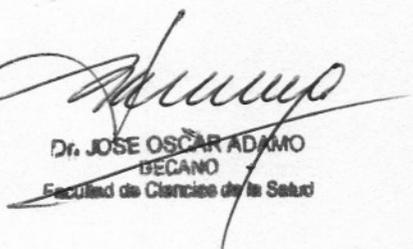
ARTICULO 1°.- Convalidar la Resolución N° 172/05 emitida por la Sede Regional Orán de fecha 08-09-05, referida a la constitución de Tribunales Examinadores del Turno Ordinario Noviembre-Diciembre/04.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y remítase copia a Dirección Administrativa Académica y siga a Sede Regional Orán a sus efectos.




LIC. MARTA JULIA JIMÉNEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud




Dr. JOSE OSCAR ADAMO
BECANO
Facultad de Ciencias de la Salud